



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 29 DIC. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

00018019 Vistos: La solicitud presentada: **CAMPOS SAID ERIC MILENKO Y**

OTRA 1.- Fotocopia de Sociedad de Hecho de fecha 13 de Agosto de 2014; 2.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 22 de Agosto de 2014; 3.- Fotocopia de Contrato de Compraventa de Patente Comercial de fecha 22 de Agosto de 2014; 4.- Fotocopia de Declaraciones Juradas de fecha 11 de Diciembre de 2014; 5.- Fotocopia de Certificados de Antecedentes de fecha 11 de Diciembre de 2014; 6.- Fotocopia de Patente Comercial de fecha 11 de Julio de 2014; 7.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE DE LA PATENTE ALCOHOL EN LA COMUNA DE QUILLOTA

- 1 .- NOMBRE : **CAMPOS SAID ERIC MILENKO Y OTRA**
- 2 .- R.U.T. : 53.322.341-9
- 3 .- UBICADO EN : BERNARDINO CONCHA N°1257, QUILLOTA
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 63110
- 6 .- PATENTE ROL : 4 - 00642

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Código SII: 0001100000

Capital Propio Inicial (Art. 26° D.L. 3063) \$ 4.000.000.

Capital Propio Último Ejercicio Año: X según Balance Año X \$ X

Total Número de Trabajadores: 2